

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 015 Fecha Estado: 08/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210013500	Ordinario	RUBEN DARIO MONSALVE CORREA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia especial prevista en el artículo 85-A del CPT y de la SS,el día QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS(2022) A LASTRES DE LA TARDE(03:00 P.M)	07/02/2022		
05001310502520210040800	Tutelas	RICARDO RESTREPO OSPINA	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto requiere Por segunda vez previa apertura de incidente de desacato.	07/02/2022		
05001310502520210042500	Ordinario	GERMAN AUGUSTO TORRES DIAZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se accede a la solicitud de retiro presentada por el apoderado de la parte demandante. Se ordena el archivo previa cancelación del registro pertinente.	07/02/2022		
05001310502520220001700	Fueros Sindicales	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS	Unión Sindical Bancaria	Auto ordena oficiar Una vez se obtenga respuesta al oficio, se resolverá sobre la admisión de la demanda.El oficio referenciado, será tramitado por la secretaría del despacho. (Ver auto)	07/02/2022		
05001310502520220005100	Tutelas	Edgar Hernando Sanchez Pulgarin	SEGUROS ALFA	Auto admite tutela a la cual se le imprimirá el trámite preferencial y sumario previsto en el Decreto 2591 de 1991.	07/02/2022		
05001310502520220005800	Tutelas	LUZ YAMILE GIL MONTOYA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela a la cual se le imprimirá el trámite preferencial y sumario previsto en el Decreto 2591 de 1991.	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)